

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

**31 de diciembre de 2010**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.*

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

28 de abril de 2011



**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908501

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.ª  
SIN VALOR



OK5908502

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908503

MADRID RMBS IV, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		1.442.904	1.542.088
Activos dudosos		121.204	206.923
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(14.288)	(104.235)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>7</b>	13.373	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>		
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.588	7.503
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		44.042	43.907
Activos dudosos		700	2.197
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.905	1.676
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos Financieros			
Otros	<b>8</b>	124	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>			
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>		
Tesorería		142.870	61.956
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.760.422</b>	<b>1.762.015</b>



CLASE 8.ª



OK5908504

MADRID RMBS IV, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		426.251	660.159
Series subordinadas		1.048.800	1.048.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		241.909	95.968
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(17.947)	(95.968)
Derivados			
Derivados de cobertura		14.399	8.145
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>			
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		44.742	45.075
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.369	2.036
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos Subordinados		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		11.916	6.735
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(4.447)
Derivados			
Derivados de cobertura		1.883	905
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		19	21
Comisión administrador		17	19
Comisión agente-financiero/pagos		9	10
Comisión variable- resultados realizados		-	-
Otros		5	1
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>		(13.950)	(5.444)
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.760.422</b>	<b>1.762.015</b>



CLASE 8.ª



OK5908505

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OK5908506

MADRID RMBS IV. F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>			
Derechos de crédito	6	37.990	67.701
Otros activos financieros	8	570	2.029
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(19.120)	(43.696)
Deudas con entidades de crédito		(5.181)	(4.052)
Otros pasivos financieros		(6.690)	(23.130)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>7.569</b>	<b>(1.148)</b>
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(1)	-
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>6. Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(126)	(10)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(221)	(231)
Comisión administrador		(174)	-
Comisión agente financiero/pagos		(87)	(315)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos		(10)	(5)
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	75.518	(104.235)
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>		(82.468)	105.944
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908507

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK5908508

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros		
	2010	2009	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>11.792</b>	<b>95.058</b>	
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>			
Intereses cobrados de los activos titulizados	37.697	81.817	
Intereses pagados por valores de titulización	(18.787)	(52.114)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(7.965)	(27.545)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	470	2.443	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-	
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>			
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(194)	(236)	
Comisiones pagadas por la administración	(176)	(214)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(88)	(107)	
Comisiones variables pagadas	-	-	
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	92.484	
Otros	835	(1.470)	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>69.122</b>	<b>(159.877)</b>	
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-	
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-	
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>			
Cobros por amortización de derechos de crédito	157.453	376.582	
Pagos por amortización de valores de titulización	(234.242)	(536.439)	
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Pagos por amortización de préstamos o créditos	145.941	-	
Otros deudores y acreedores	(30)	(20)	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>80.914</b>	<b>(64.819)</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	61.956	126.775
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	142.870	61.956



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908509

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908510

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2010	2009
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(15.196)	(27.050)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	6.690	21.606
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	8.506	5.444
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	-	-



**CLASE 8.ª**



OK5908511

**MEMORIA**



CLASE 8.ª



OK5908512

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 19 de diciembre de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 2.399.999.999,99 euros (véase nota 6).

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.400.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.



CLASE 8.ª



OK5908513

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

#### **b) Duración del Fondo**

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.





CLASE 8.ª



OK5908514

- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de noviembre de 2050, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

#### c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:



CLASE 8.ª



OK5908515

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.



**CLASE 8.ª**



OK5908516

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**d) Prelación de pagos**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 19,15 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.



**CLASE 8.ª**



OK5908517

(vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,6 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,19 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.



CLASE 8.ª



OK5908518

Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la “Cantidad Disponible para Amortizar”):

(a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y

(b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.

(x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

(xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

(xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

(xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

(xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.

(xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.

(xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.

(xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.

(xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.

(xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.

(xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.



CLASE 8.ª



OK5908519

(xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.

(xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”)

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a *Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización*, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá por la administración del Fondo, en la primera fecha de pago de una sola vez, una comisión inicial de 93 miles de euros. Adicionalmente percibirá una remuneración que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual al 0,011% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

La comisión mínima ascenderá a 25 miles de euros actualizados anualmente por el IPC.

**f) Agente financiero del Fondo**

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,005% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito de los Derechos de Crédito.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS DE DEUDA



0K5908520

**g) Contraparte de los derivados**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opción de Intereses.

**h) Contraparte del Préstamo Subordinado**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

**i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.ª



OK5908521

#### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés(Nota 3.k)

#### c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Respecto a las cifras del ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones no significativas para facilitar su comparabilidad.





**CLASE 8.ª**



OK5908522

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

**3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª



OK5908523

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OK5908524

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

**g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.ª



OK5908525

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



OK5908526

**h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.



CLASE 8.ª



OK5908527

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

#### i) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Las comisiones devengadas no pagadas por los conceptos anteriormente descritos se recogen en "Ajustes por periodificación" del Pasivo Corriente del balance de situación hasta que se produzca el pago al tercero correspondiente.

#### j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



OK5908528

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

#### k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



CLASE 8.ª



OK5908529

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

#### l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.





CLASE 8.ª



OK5908530

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

*En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.*

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



0K5908531

**CLASE 8.ª**

## • Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

  

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

## • Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está



CLASE 8.ª



OK5908532

autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908533

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908534

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.ª



OK5908535

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera y un contrato de opción de intereses que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OK5908536

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Derechos de crédito	1.597.467	1.692.556
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.588	7.503
Otros activos financieros	124	-
Derivados de cobertura	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	142.870	61.956
Total Riesgo	1.747.049	1.762.015

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908537

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.588	-	6.588
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	44.042	1.442.904	1.486.946
Activos dudosos	700	121.204	121.904
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(14.288)	(14.288)
Intereses devengados no vencidos	2.905	-	2.905
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	124	-	124
	<u>54.359</u>	<u>1.549.820</u>	<u>1.604.179</u>

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.503	-	7.503
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	43.907	1.542.088	1.585.995
Activos dudosos	2.197	206.923	209.120
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(104.235)	(104.235)
Intereses devengados no vencidos	1.676	-	1.676
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-
	<u>55.283</u>	<u>1.644.776</u>	<u>1.700.059</u>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908538

#### 6.1 Derechos de crédito

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 2.399.999.999,99 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2<sup>a</sup> de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento producido durante los ejercicios 2010 y 2009 de los derechos de crédito, incluidos los activos dudosos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	1.795.115	2.280.239
Amortización	(157.453)	(376.582)
Bajas	(28.812)	(108.542)
Saldo final	<u>1.608.850</u>	<u>1.795.115</u>

“Bajas” incluye un importe de 27.784 miles de euros correspondientes al principal de derechos de crédito dados de baja de balance en el proceso de adjudicación de activos no corrientes en venta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908539

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	(104.235)	-
Dotaciones	(15.569)	(104.235)
Recuperaciones	91.087	-
Utilizaciones	14.429	-
Saldo final	<u>(14.288)</u>	<u>(104.235)</u>

“Utilizaciones” incluye un importe de 14.411 miles de euros se han dado de baja en el proceso de adjudicación de inmuebles. En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestran los importes impagados de principal e intereses de los derechos de crédito al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,76% (15,69% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,21% (2,28% al 31 de diciembre de 2009), con un tipo máximo de 3,99% (4,75% al 31 de diciembre de 2009) y mínimo del 1,49% (1,56% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito, tanto de activos no dudosos como dudosos, por importe de 37.990 y 67.701 miles de euros, respectivamente, de los que 2.905 y 1.676 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.



CLASE 8.ª



OK5908540

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

## 6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

## 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden íntegramente a activos materiales adjudicados en pago de deudas durante el ejercicio 2010.

Los únicos movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2010 se corresponden con las altas de activos, no existiendo movimientos en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones de valor por deterioro corrigiendo los activos no corrientes en venta.

Los importes recogidos como activos no corrientes en venta recogen el valor razonable obtenido de tasaciones oficiales realizadas según los criterios establecidos la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, menos los costes de venta de los inmuebles adjudicados en el proceso de recuperación de los activos dudosos, siendo fundamentalmente estos inmuebles, viviendas terminadas situadas en territorio español.

El proceso de adjudicación de inmuebles se ha producido durante el último trimestre del ejercicio 2010 y no existen otros activos o pasivos asociados a estos inmuebles al 31 de diciembre de 2010.

El saldo de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponde a 128 activos, fundamentalmente viviendas terminadas de los que el 100% han sido objeto de tasación en el momento de la adjudicación. Ninguno de estos activos mantiene individualmente un coste superior al 0,1% del total del activo del Fondo y no se han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias derivadas de la adjudicación de los activos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908541

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Tesorería	142.870	61.956
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>142.870</u>	<u>61.956</u>

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, por un importe de 82.560 miles de euros. A 30 de julio de 2010 se dota de nuevo el Fondo de Reserva con cargo a la ampliación del Préstamo Participativo por un importe de 145.941 miles de euros (Fondo de Reserva de Referencia).

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva de Referencia
- El mayor de:
  - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
  - el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la Escritura pública de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo del 30 de julio de 2010, como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 23 de agosto de 2010 por un importe por debajo del mínimo de 29.440 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie



CLASE 8.ª



OK5908542

entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 0,841% (0,515% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses por importe de 570 y 2.029 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 124 y 24 miles de euros, respectivamente.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	44.742	426.251	470.993
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.369	-	2.369
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	241.909	241.909
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.916	-	11.916
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(17.947)	(17.947)
Derivados de cobertura	1.883	14.399	16.282
	<u>60.910</u>	<u>1.713.412</u>	<u>1.774.322</u>



CLASE 8.ª



0K5908543

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	45.075	660.159	705.234
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.036	-	2.036
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	95.968	95.968
Intereses y gastos devengados no vencidos	6.735	-	6.735
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(4.447)	(95.968)	(100.415)
Derivados de cobertura	905	8.145	9.050
	<u>50.304</u>	<u>1.717.104</u>	<u>1.767.408</u>

### 9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una única serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P
Serie A1	100.000	13.512	56,30%	1.351.200.000	AAA
Serie A2	100.000	8.352	34,80%	835.200.000	AAA
Clase B	100.000	600	2,50%	60.000.000	AA
Clase C	100.000	744	3,10%	74.400.000	A
Clase D	100.000	528	2,20%	52.800.000	BBB
Clase E	100.000	264	1,10%	26.400.000	BB
		<u>24.000</u>	<u>100,00%</u>	<u>2.400.000.000</u>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908544

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Gestora solicitó a Moody's Investors Service España, S.A., en calidad de agencia de calificación adicional, el otorgamiento de una segunda calificación crediticia de los Bonos de las Serie A1 y A2 del Fondo. Con fecha 30 de julio de 2010 Moody's otorgó las siguientes calificaciones crediticias:

Bonos	Importe Nominal en euros	Calificación Moody's
Serie A1	1.351.200.000	Aa2
Serie A2	835.200.000	Aa3

En virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva agencia de calificación a los efectos de calificar los bonos de las Serie A1 y A2 emitidos por el Fondo al amparo del Folleto, supone la modificación de ciertos extremos del Fondo, y conlleva el otorgamiento de una nueva Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo.

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	0,30
Serie A2	Euribor 3 meses	0,32
Clase B	Euribor 3 meses	0,55
Clase C	Euribor 3 meses	0,70
Clase D	Euribor 3 meses	0,85
Clase E	Euribor 3 meses	2,50

Forma de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2007
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2008
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de noviembre de 2050



CLASE 8.ª



OK5908545

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la Fecha de Inicio de Amortización (incluida). La amortización del principal de los Bonos A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización por el importe de la Cantidad Disponible de Principal aplicado en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A. La amortización del principal de los Bonos B se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos A) en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B, reduciéndose el nominal de cada Bono B hasta completar su importe nominal total reduciéndose el nominal de cada Bono A hasta completar su importe nominal total.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensará y liquidará las transacciones realizadas sobre los Bonos.





CLASE 8.ª



OK5908546

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros						Total
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	
Saldo inicial	705.234	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	1.754.034
Amortizaciones	(234.241)	-	-	-	-	-	(234.241)
Saldo final	<u>470.993</u>	<u>835.200</u>	<u>60.000</u>	<u>74.400</u>	<u>52.800</u>	<u>26.400</u>	<u>1.519.793</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros						Total
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	
Saldo inicial	1.241.673	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	2.290.473
Amortizaciones	(536.439)	-	-	-	-	-	(536.439)
Saldo final	<u>705.234</u>	<u>835.200</u>	<u>60.000</u>	<u>74.400</u>	<u>52.800</u>	<u>26.400</u>	<u>1.754.034</u>

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 19.120 miles de euros (43.696 miles de euros durante el ejercicio 2009), registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2010, 2.369 miles de euros de pendientes de pago (2.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908547

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	AA-	Aa2
Serie A2	AA-	Aa3
Clase B	A-	-
Clase C	BB	-
Clase D	B	-
Clase E	B-	-

## 9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Préstamos subordinados		
Fondo de Reserva	228.501	82.560
Gastos Iniciales	363	363
Desfase de Intereses	13.045	13.045
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.916	6.735
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(17.947)	(100.415)
	<u>235.878</u>	<u>2.288</u>

### Préstamo Cupón Corrido

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se firmó un contrato de Préstamo Cupón Corrido entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 6.456 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el Folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E. En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por



CLASE 8.ª



OK5908548

el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda. Este préstamo fue totalmente amortizado en 2008.

#### Préstamo Subordinado Gastos Iniciales y Desfase de Intereses

El 19 de diciembre de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales. Dicho préstamo se dispone en dos momentos:

- (i) Una primera disposición a la fecha de desembolso por 1.970 miles de euros, la cual se destina únicamente al pago de los gastos iniciales
- (ii) Una segunda disposición por un máximo de 16.000 miles de euros que se dispuso inicialmente por un importe de 13.045 miles de euros, que se ha destinado a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Certificados vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

La amortización de este préstamo se realizará hasta su amortización total en cada Fecha de Pago, por el importe remanente de los Recursos Disponibles tras el pago del resto de obligaciones de rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

#### Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un Préstamo Participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 82.560 miles de euros (véase nota 8).

El 30 de julio de 2010 la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo, firmó un acuerdo de novación modificativa y no extintiva del préstamo subordinado participativo para el Fondo de Reserva, ampliando el importe del préstamo en 145.941 miles de euros para dotar el Fondo de Reserva como mecanismo de mejora de crédito.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago de la siguiente forma:

- (i) hasta que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual al importe inicial del préstamo participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al de los Recursos Disponibles una vez atendidas todas las obligaciones del Fondo con un rango superior a la de Pago



CLASE 8.ª



OK5908549

de Principal de Préstamo Participativo, conforme al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda; y

- (ii) una vez que de forma agregada se haya amortizada una cantidad igual al importe inicial del Préstamo Participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al importe en que se reduzca el Fondo de Reserva Requerido con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda

La remuneración del préstamo participativo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

Al 31 de diciembre de 2010, los intereses devengados y pendientes de pago del total de las deudas con entidades de crédito ascienden a 11.916 miles de euros (6.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos” del pasivo.

Los intereses devengados durante 2010 por el total de las deudas con entidades de crédito han ascendido a 5.181 miles de euros (4.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de noviembre de 2050.



CLASE 8.ª



OK5908550

### 9.3 Contrato de permuta financiera y opciones de intereses.

#### Contrato Permuta Financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

**Parte A:** Caja Madrid

**Parte B:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

**Fechas de Liquidación:** Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

**Período de Liquidación:** El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2008 (excluido).

**Cantidad a Pagar Parte A:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

**Cantidad a Pagar Parte B:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperíodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperíodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperíodo de Cálculo Parte B dividido por 360.



CLASE 8.ª



OK5908551

#### **Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses**

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caja Madrid asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caja Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

#### **Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses**

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908552

### Contrato de Opción.

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés y asegurar un margen mínimo a los Certificados que ha incorporado a su activo y que están ligados a Préstamos Hipotecarios cuyo tipo de interés de referencia es el Interés de Referencia de Préstamos Hipotecarios en una de sus tres modalidades (IRPH Bancos, IRPH Cajas de Ahorro, o IRPH Conjunto de Entidades de Referencia) (los “**Índices de Referencia**” y cada uno, un “**Índice de Referencia**”), la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los “**Contratos de Opción**”), que darán lugar a pagos únicamente por Caja Madrid al Fondo (excepto por lo que respecta a la prima y, en su caso, a la cantidad liquidativa) y cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

**Prima:** La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid, en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con los tres Contratos de Opción, un importe agregado que no superará los ocho millones ochocientos mil euros (8.800.000 €).

**Pagador del Importe Variable Opción:** Caja Madrid

**Fechas de Liquidación:** Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

**Períodos de Cálculo Opción:** El Período de Cálculo Opción serán los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Período de Cálculo Opción tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de enero de 2008.

**Cantidad a Pagar Opción:** En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial Opción, por
- (ii) El Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por



CLASE 8.ª



OK5908553

(iii) el número de días del mes natural dividido por 360.

#### **Incumplimiento de los Contratos de Opción**

Si en una Fecha de Liquidación el Pagador del Importe Variable Opción no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate. En este caso, (i) el Pagador del Importe Variable Opción asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Opción correspondiente o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a el Pagador del Importe Variable Opción, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Opción, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Opción, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Opción, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de opción.

#### **Vencimiento de los Contratos de Opción**

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada de uno o más de los Contratos de Opción no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2010	31.12.2009
Tasa de amortización anticipada	12%	12%





CLASE 8.ª



OK5908554

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal Comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	-	16.282	1.486.946	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	16.282	1.486.946			

• Al 31 de diciembre de 2009

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal Comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	-	9.050	1.585.995	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	9.050	1.585.995			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 1.883 miles de euros (905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el valor razonable a largo plazo, 14.399 miles de euros (8.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 13.950 miles de euros (5.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), habiéndose producido durante el ejercicio 2010 un movimiento de esta cuenta por importe de 8.506 miles de euros (5.444 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 6.690 miles de euros (21.606 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).



CLASE 8.ª



OK5908555

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK5908556

## 11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2009), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## 12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



**CLASE 8.ª**  
CORREO ELECTRÓNICO



OK5908557

## INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK5908558

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 19 de Diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2007, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 24.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 13.512 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2, integrada por 8.352 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,32%.

La Clase B integrada por 600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.

La Clase C integrada por 744 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.

La Clase D integrada por 528 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,85%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908559

La Clase E integrada por 264 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,50%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.400.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS IV está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.455.632,39 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 82.560.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Con fecha 30 de julio del 2010 se amplió el Préstamo Participativo por un importe de ciento cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos doce euros con treinta y un céntimos (145.941.412,31 €).
- Crédito Subordinado: por un importe total de 15.014.900,42 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
  - Una primera disposición, por importe de 1.969.767,53 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales.
  - Una segunda disposición, por importe de 13.045.132,9 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Certificados



CLASE 8.ª



OK5908560

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva de Referencia, y (ii) el mayor de (ii.a) el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2008.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 16%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 24/02/2020 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

#### Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.ª



OK5908561

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.





CLASE 8.ª



OK5908562

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2010, así como la información contenida en el modelo de estado financiero publico S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 del CNMV, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.



**CLASE 8.ª**



OK5908563

#### Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.ª



OK5908564

**MADRID RMBS 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2010**

**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.630.978.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.635.672.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	763.367.000
4. Vida residual (meses):	325
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,02%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,57%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	9,06%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	131.592.000
10. Tipo medio cartera:	2,22%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,17%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359094002	470.993.000	35.000
b) ES0359094010	835.200.000	100.000
c) ES0359094028	60.000.000	100.000
d) ES0359094036	74.400.000	100.000
e) ES0359094044	52.800.000	100.000
f) ES0359094051	26.400.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359094002		35,00%
b) ES0359094010		100,00%
c) ES0359094028		100,00%
d) ES0359094036		100,00%
e) ES0359094044		100,00%
f) ES0359094051		100,00%



CLASE 8.ª



OK5908565

3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		2.369.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) ES0359094002		1,341%
b) ES0359094010		1,361%
c) ES0359094028		1,591%
d) ES0359094036		1,741%
e) ES0359094044		1,891%
f) ES0359094051		3,541%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359094002	234.242.000	6.261.000
b) ES0359094010	0	8.947.000
c) ES0359094028	0	782.000
d) ES0359094036	0	1.083.000
e) ES0359094044	0	849.000
f) ES0359094051	0	865.000

### III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	142.870.000
-------------------------------------	-------------

### IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo cupón corrido:	0
2. Crédito subordinado:	13.408.000
3. Préstamo participativo	228.501.000



CLASE 8.ª



OK5908566

#### V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010	221.000
2. Variación 2010	-4,21%

#### VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

##### 1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359094002	SERIE A1	MDY	Aa2 (sf)	-
ES0359094002	SERIE A1	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)
ES0359094010	SERIE A2	MDY	Aa3 (sf)	-
ES0359094010	SERIE A2	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)
ES0359094028	SERIE B	SYP	A- (sf)	AA (sf)
ES0359094036	SERIE C	SYP	BB (sf)	A (sf)
ES0359094044	SERIE D	SYP	B (sf)	BBB (sf)
ES0359094051	SERIE E	SYP	B- (sf)	BB (sf)



CLASE 8.ª



OK5908567

**VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**

**A) CARTERA**

Saldo Nominal 1.499.758.000,00  
Pendiente de Cobro No  
Fallido\*:

Saldo Nominal 135.913.828,70  
Pendiente de Cobro  
Fallido\*:

**TOTAL:** 1.635.671.828,70

**B) BONOS**

SERIE A1 470.993.000,00

SERIE A2 835.200.000,00

SERIE B 60.000.000,00

SERIE C 74.400.000,00

SERIE D 52.800.000,00

SERIE E 26.400.000,00

**TOTAL:** 1.519.793.000,00

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



**CLASE 8.ª**  
PREMIUM



OK5908568

ANEXO I



CLASE 8.ª



OK5908569

Anexo I  
Página 1 de 19

MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

		Situación actual 31/12/2010		Situación como se veía al 31/12/2009		Situación como se veía al 31/12/2007	
		M€ de activos reales	participación (%)	M€ de activos reales	participación (%)	M€ de activos reales	participación (%)
<b>CUADRO A</b>							
Temple de activos titulizados							
Instrumentos de renta fija	0001	9.327	1.608.800	10.137	1.794.887	13.892	2.400.000
Instrumentos de renta variable	0002						
Cartas de intención hipotecaria	0003						
Préstamos hipotecarios	0004						
Préstamos a personas físicas	0005						
Préstamos a empresas	0006						
Préstamos a Pymes	0007						
Préstamos a particulares	0008						
Préstamos a particulares	0009						
Préstamos a particulares	0010						
Préstamos a particulares	0011						
Préstamos a particulares	0012						
Préstamos a particulares	0013						
Préstamos a particulares	0014						
Préstamos a particulares	0015						
Préstamos a particulares	0016						
Préstamos a particulares	0017						
Préstamos a particulares	0018						
Préstamos a particulares	0019						
Préstamos a particulares	0020						
Préstamos a particulares	0021	9.327	1.608.800	10.137	1.794.887	13.892	2.400.000
<b>Total</b>							
		9.327	1.608.800	10.137	1.794.887	13.892	2.400.000

(1) El Estado como empresa participada y agente de principal porcentaje de reparto





CLASE 8.ª



OK5908570

Anexo I  
Página 2 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del conglomerado:</p> <p>Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.A.</p> <p>Estados financieros de:</p> <p>Período: 31 de diciembre</p> <p>Entidad emisora de los activos: MADRID, CASA DE MONTECAPIRELLI Y MONTE DE PREGAD DE MADRID</p> <p>Información relativa a los activos cedidos al Fondo de Titulización:</p> <p>Si se otorgan rebajas y cupones se consignarán en miles de euros</p>	
---	--

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados	Financiamiento	Reserva a 31/12/2010	Reserva a 31/12/2009
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	(117.93)	(117.93)	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	123.779		
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	41.444		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	(79.154)		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (2)	3		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo	1.628.820		
Total	1.411		
(1) El importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo			
(2) El importe de principal pendiente de reembolso de los nuevos activos incorporados en el periodo			



CLASE 8.ª



OK5908571

Anexo I  
Página 3 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		3.18.1
Denominación del complemento:		
Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.I.		
Estados aprobados por:		
Fondos:		
Fecha de aprobación:		
Entidades rectoras de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID		
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDEOR AL FONDO DE TITULIZACIÓN		
[Caf] Otras reservas e impuestos a computar en miles de euros		

Total Impagados (1)	Miles de acciones		Importes impagados		Total	Principales pendientes por vencer		Deuda Total
	Nº	Valor	Principales	Importes contingentes		Nº	Valor	
Hasta 1 mes	0720	37	0720	158	292	0742	104.542	104.834
De 1 a 3 meses	0721	79	0721	52	83	0743	13.126	13.219
De 3 a 6 meses	0722	36	0722	35	72	0744	8.899	8.989
De 6 a 12 meses	0723	32	0723	35	70	0745	13.123	13.207
De 12 a 18 meses	0724	4	0724	26	30	0746	18.303	18.358
De 18 meses a 2 años	0725	87	0725	354	441	0747	18.303	18.358
De 2 a 3 años	0726	373	0726	823	1.196	0748	67.522	76.916
Más de 3 años	0727	13	0727	302	315	0749	2.176	2.492
<b>Total</b>	<b>0728</b>	<b>1.248</b>	<b>0728</b>	<b>1.562</b>	<b>2.810</b>	<b>0750</b>	<b>242.828</b>	<b>252.880</b>

Impagados con garantía real (2)	Miles de acciones		Importes impagados		Total	Principales pendientes por vencer		Deuda Total	Valor garantía (3)	N. Diferencia Titulación
	Nº	Valor	Principales	Importes contingentes		Nº	Valor			
Hasta 1 mes	0730	577	0730	123	700	0752	104.542	104.824	0752	111.606
De 1 a 3 meses	0731	79	0731	41	120	0753	13.126	13.126	0753	13.206
De 3 a 6 meses	0732	36	0732	35	71	0754	8.899	8.899	0754	8.905
De 6 a 12 meses	0733	32	0733	35	67	0755	13.123	13.123	0755	13.123
De 12 a 18 meses	0734	4	0734	21	25	0756	18.303	18.303	0756	18.303
De 18 meses a 2 años	0735	87	0735	334	421	0757	18.303	18.303	0757	18.303
Más de 3 años	0736	13	0736	124	137	0758	2.176	2.176	0758	2.176
<b>Total</b>	<b>0737</b>	<b>1.248</b>	<b>0737</b>	<b>1.248</b>	<b>2.492</b>	<b>0759</b>	<b>242.828</b>	<b>242.828</b>	<b>0759</b>	<b>242.828</b>

(1) La distribución de los activos se realiza proporcionalmente entre los distintos tramos, ponderada de acuerdo a la antigüedad de la prima, como se indica en el apartado 1.1.1. Los importes se expresan en miles de euros e incluyen el IBI de la S. G. P. I.

(2) La distribución de los activos se realiza proporcionalmente entre los distintos tramos, ponderada de acuerdo a la antigüedad de la prima, como se indica en el apartado 1.1.1. Los importes se expresan en miles de euros e incluyen el IBI de la S. G. P. I.

(3) Comparativo con la última valoración expuesta en el informe de valoración de la garantía real (acciones de deuda hipotecaria, etc.), a la fecha de la presentación de este informe de información.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908573

Anexo I  
Página 5 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

3.08.1

Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
 Denominación del administrador: Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.  
 Cuentas agregadas de: Cuentas de Madrid  
 Ejercicio: 2010  
 Entidad emisora de los activos titulizados: CAJA DE PAGO DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Caja de valores recibidos e ingresos de consignación en miles de euros

Vida residual de los activos cedidos al fondo (1)	Situación inicial 31/12/2009		Situación como grupo anterior 31/12/2009		Situación inicial 31/12/2007	
	Nº de acciones vivas	Importe ponderado	Nº de acciones vivas	Importe ponderado	Nº de acciones vivas	Importe ponderado
Inferior a 1 año	1320	1.112	1320	1.133	1342	1.135
Entre 1 y 2 años	47	1.111	1321	1.131	1.541	1.151
Entre 2 y 3 años	103	1.112	1322	1.132	1.342	1.132
Entre 3 y 5 años	619	1.113	1323	1.133	1.343	1.133
Entre 5 y 10 años	4.405	1.114	1324	1.134	1.344	1.134
Superior a 10 años	1.661.851	1.115	1325	1.135	1.345	1.135
Total	13.007	1.127	13.267	1.138	13.445	1.136
Vida residual media ponderada ( años)	27,11		27,96		28,85	

(1) Los intereses de amortización excluidos el precio del mismo e incluido el nivel de Enea 1 (2 años superior a 1 año) y menor o igual a 2 años

Antigüedad empresarial media ponderada	Situación actual 31/12/2010		Situación como grupo anterior 31/12/2009		Situación inicial 31/12/2007	
	Años	Importe ponderado	Años	Importe ponderado	Años	Importe ponderado
	0,20	4,48	0,23	3,02	0,34	1,63



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908574

Anexo I  
Página 6 de 19

MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Denominación de los participaciones: ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.F.  
Período: Trimestre  
Fecha: 31 de diciembre de 2010  
Método de valoración de los valores emitidos: AJAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el contrario)

Serie (E)	Denominación	31/12/2010		31/12/2009		31/12/2008		31/12/2007	
		Nº de participaciones	Valor medio de las participaciones emitidas	Nº de participaciones	Valor medio de las participaciones emitidas	Nº de participaciones	Valor medio de las participaciones emitidas	Nº de participaciones	Valor medio de las participaciones emitidas
ES0205694802	ISFRIE A1	13.912	473.393	13.912	52	1.251	1.311.200	1.311.200	1.311.200
ES0205694810	ISFRIE A2	8.363	835.200	8.363	100	8.253	835.200	835.200	835.200
ES0205694828	ISFRIE B	6.000	60.000	6.000	100	6.000	60.000	60.000	60.000
ES0205694836	ISFRIE C	744	74.400	744	100	744	74.400	74.400	74.400
ES0205694844	ISFRIE D	528	52.800	528	100	528	52.800	52.800	52.800
ES0205694851	ISFRIE E	264	26.400	264	100	264	26.400	26.400	26.400
Total		24.000	1.017.793	24.000	800	1.714.025	2.402.000	2.402.000	2.402.000

(1) Importes en miles. En caso de ser estimado se indicará en las miles expresadas los hechos de estimación.  
(2) La gestión deberá cumplir la denominación de la serie (ISM) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISM se valorará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK5908575

Anexo I  
Página 7 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del instrumento:	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.I.	
Código de registro del instrumento:	
Código de registro del fondo:	
Fecha de constitución del fondo:	
Fecha de colocación de los valores emitidos: AMF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO										
El presente cuadro resume a modo de síntesis el estado de los pasivos que conforman el activo y el patrimonio del fondo.										
CUADRO B										
Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordenación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo de interés	Base de cálculo de intereses		Intereses acumulados (5)		Total pendiente (7)
						Instrumento	Días Acumulados (6)	Intereses acumulados (8)	Principio de emisión	
E0202000402	SERIE A1	NS	EURIBOR 3 m	0,20	0,00	360	39	0	470.983	0
E0202000410	SERIE A2	S	EURIBOR 3 m	0,22	0,00	360	39	0	830.200	0
E0202000428	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,55	0,00	360	39	0	60.000	0
E0202000436	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,70	0,00	360	39	0	74.400	0
E0202000444	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,85	0,00	360	39	0	52.800	0
E0202000451	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	2,50	0,00	360	39	0	29.400	0
<b>Total</b>							<b>1228</b>	<b>0</b>	<b>1.519.783</b>	<b>0</b>

(1) La serie deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se utilizará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá indicar la serie a subordenar y su subordenación (S=Subordinada, NS=No subordenada).  
 (3) La gestora deberá proporcionar el índice de referencia que corresponde a cada caso: EURIBOR en año, EURIBOR a tres meses, 1. En el caso de tipos tipo este columna se complementará con el término "3m".  
 (4) En el caso de tipos tipo esta columna no se cumplimentará.  
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.  
 (6) Díes acumulados desde la última fecha de pago.  
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la información.



CLASE 8.ª



OK5908576

Anexo I  
Página 8 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

**CNAIF**

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.P.F.  
Fecha de constitución: 21 de febrero de 2008  
Ejercicio: 2010  
Menzuras de cotización de los valores emitidos: ANU

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**  
(Las cifras relativas a pasivos se convierten en miles de euros y se refieren al fin de la serie salvo que expresamente se indique lo contrario)

CUADRO C

Denominación serie	Fecha final (1)	Amortización principal		Situación al 31/12/2010		Amortización principal		Situación al 31/12/2009			
		Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)				
ES039994002 SERIE A1	22-11-2050	7200	234.242	7200	6.281	94.827	7200	645.960	26.122	7200	18.528
ES039994010 SERIE A2	22-11-2050	0	0	0	6.281	68.427	0	0	19.872	0	18.416
ES039994028 SERIE B	22-11-2050	0	0	0	782	5.324	0	0	1.553	0	4.542
ES039994036 SERIE C	22-11-2050	0	0	0	1.082	6.933	0	0	2.028	0	5.850
ES039994044 SERIE D	22-11-2050	0	0	0	849	5.196	0	0	1.877	0	4.207
ES039994051 SERIE E	22-11-2050	0	0	0	885	3.869	0	0	1.204	0	3.004
Total		7200	234.242	7200	18.730	184.542	7200	645.960	53.116	7200	165.735

(1) La gestora deberá cumplir con la denominación de la serie (ISIN) y la denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (ISIN) deberá indicarse la denominación.  
(2) Entendidos como fecha final aquélla que de acuerdo con la documentación contractual determina la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.  
(3) Total de pagos realizados desde la última fecha anual.  
(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908577

Anexo I  
Página 9 de 19

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

<b>8.91.2</b>	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de la entidad emisora: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.F.I.	
Denominación de la garantía: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.F.I.	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
Muestra de cotización de los valores emitidos: a,uf	
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PARÁMETROS EMITIDOS POR EL FONDO</b>	

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación emitida	Agencia de calificación (2)	Calificación		
				Situación actual	Evaluación anual cierre anterior	Situación inicial
E0035094002	SEFIE A1	30-07-2010	MOY	AA2	NA	NA
E0035094002	SEFIE A1	29-04-2009	SYP	AA	AA	AA
E0035094010	SEFIE A2	30-07-2010	MOY	AA3	NA	NA
E0035094010	SEFIE A2	29-04-2009	SYP	AA	AA	AA
E0035094028	SEFIE B	29-04-2009	SYP	AA	A	AA
E0035094038	SEFIE C	29-04-2009	SYP	BB	B	A
E0035094044	SEFIE D	29-04-2009	SYP	B	B	BBB
E0035094051	SEFIE E	29-04-2009	SYP	B	B	BB

(1) La gestora deberá suministrar la denominación de la serie (SIN) y la denominación. Cuando los datos emitidos no tengan (SIN) se deberá proporcionar la columna de denominación.

(2) La gestora deberá suministrar la calificación emitida completa por sus agencias de rating, cuya denominación también deberá ser proporcionada. Se a serie: MOY para Moody's, SYP para Standard & Poor's, FCH para Fitch.





OK5908578

CLASE 8.<sup>a</sup>

Anexo I  
Página 10 de 19

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



5.053				
Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS				
Denominación del compartimento:				
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.				
Estados agregados de:				
Fondo: 3 <sup>o</sup> Semestre				
Ejercicio: 2010				
INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignan en miles de euros)		Situación actual 31/12/2010	Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
1 Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	116.501	10.10	0
2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes sobre el total de activos titulados	0020	7,24	10,20	0,00
3 Exceso de spread (%) (1)	0040	1040	1040	1,24
4 Prima financiera de intereses (5-N)	0050	5	1090	5
5 Prima financiera de tipos de cambio (5-N)	0070	No	1070	No
6 Otras primas financieras (5-N)	0080	No	1080	No
7 Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0090	1090	1090	
8 Subordinación de series (5-N)	0110	5	1110	5
9 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de series (3)	0120	30,99	11,20	40,21
10 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	1190	1190	
11 Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	1190	1190	
12 Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adyacentes	0170	0	1170	0
13 Otras (5-N) (4)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios periódicos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adecuación de los activos.				
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.				
(3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha de anclamiento, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.				
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes.				
Información sobre contraparte de las mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (3)	0200		1210	Caja Madrid
Primas financieras de tipos de interés	0210		1220	Caja Madrid
Primas financieras de tipos de cambio	0220		1230	NA
Otras primas financieras	0230		1240	NA
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	NA
Entidad Avalista	0250		1260	NA
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	NA

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el lugar de esos títulos no se cumplimentará



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908579

Anexo I  
Página 11 de 19

MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS													
5.014													
Denominación del fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación de la entidad: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. (S.O.F.I.) Período de aplicación: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2010													
CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO													
(Las cifras relativas a importes se compararán en miles de euros)													
Concepto (1)	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Importe impagado acumulado	Situación anterior	Ratio (2)	Período anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folio				
1. Activos Mónicos por impago con antigüedad que > a 6 meses *	0010	0030	90	0100	17.116	0200	42.633	0300	0,01	0400	0,03	1120	0,01
2. Activos Mónicos por otras razones			0110		0210		0310		0410			1130	
<b>Total Mónicos</b>			0100		17.116	0200	42.633	0300	0,01	0400	0,03	1140	0,01
3. Activos Faltos por impago con antigüedad que > a 6 meses *	0200	12	0090	0100	126.824	0200	144.239	0300	0,08	0400	0,10	1050	0,08
4. Activos Faltos por otras razones			0100		0200		0300		0400			1100	
<b>Total Faltos</b>			0100		126.824	0200	144.239	0300	0,08	0400	0,10	1060	0,08
(1) En caso de existir defunciones discriminatorias a los recogidas en la presente, estas mismas defunciones deberán reflejarse en la tabla de Otros datos relevantes, indicando el número del caso. (2) Las cifras se compararán al importe total de activos faltos a menos que se especifique lo contrario en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el epígrafe o Labores del folio en el que el concepto está definido.													
Otros datos relevantes		Situación actual		Última Fecha Pago		Ratio (2)		Ref. Folio					
N/A.		0100		0200		0300		0400					
TRISQUELES (1)		Límite		% Actual		Última Fecha Pago		Ref. Folio					
Amortización anticipada sobre (4)		0200		0300		0400		0500					
SEFIRE B E02030904028		5,00		3,38		0200		0300					
SEFIRE B E02030904028		2,00		1,47		0300		0400					
SEFIRE B E02030904028		10,00		68,15		0400		0500					
SEFIRE D E02030904044		4,90		3,47		0500		0600					
SEFIRE D E02030904044		1,90		1,47		0600		0700					
SEFIRE C E02030904028		10,00		68,15		0700		0800					
SEFIRE C E02030904028		5,20		4,80		0800		0900					
SEFIRE C E02030904028		1,75		1,71		0900		1000					
SEFIRE A1 E02030904028		10,00		68,15		1000		1100					
SEFIRE A1 E02030904028		25,00		9,46		1100		1200					
SEFIRE E E02030904028		2,20		1,74		1200		1300					



CLASE 8.ª



OK5908580

Anexo I  
Página 12 de 19

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

ISIN	Código	Descripción	01/01/10	31/12/10	01/01/10	31/12/10
ESBE E E20203048201	1,74		1.74	1,74		
ESBE E E20203048202	18,14		18,14	18,14		
ESBE A E20203048203	24,02		24,02	24,02		
ESBE A E20203048204	64,48		64,48	64,48		
Diferencia de valoración						
ESBE E E20203048205	19,62		19,62	19,62		
ESBE B E20203048206	18,78		18,78	18,78		
ESBE D E20203048207	18,75		18,75	18,75		
ESBE D E20203048208	9,40		9,40	9,40		
<b>Reserva de Retención de Impuesto</b>	<b>9532</b>		<b>9532</b>	<b>9532</b>		
<b>OTROS PROVEEDORES</b>	<b>0513</b>		<b>0513</b>	<b>0513</b>		
<b>TOTAL</b>						

(1) El 01/01/10 de cada ítem se refiere al importe de los activos en la columna de la izquierda y el importe de los pasivos en la columna de la derecha.

(2) El importe de los activos en la columna de la izquierda y el importe de los pasivos en la columna de la derecha se refieren al importe de los activos y pasivos netos de impuestos.

(3) El importe de los activos en la columna de la izquierda y el importe de los pasivos en la columna de la derecha se refieren al importe de los activos y pasivos netos de impuestos y de los gastos de explotación.

(4) El importe de los activos en la columna de la izquierda y el importe de los pasivos en la columna de la derecha se refieren al importe de los activos y pasivos netos de impuestos, de los gastos de explotación y de los gastos de financiación.

(5) El importe de los activos en la columna de la izquierda y el importe de los pasivos en la columna de la derecha se refieren al importe de los activos y pasivos netos de impuestos, de los gastos de explotación, de los gastos de financiación y de los gastos de gestión.



CLASE 8.ª



OK5908581

Anexo I  
Página 13 de 19

MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS          Denominación de la Empresa: MADRID RMBS IV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.F.I.          Fecha de otorgamiento: No          Período: 2º Semestre          Ejercicio: 2010</p>		<p>583</p>
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS          (Las cifras relativas a epígrafes se consignarán en miles de euros)</p>		

Distribución geográfica de activos titulados	Situación actual 31/12/2010		Situación como fondo anterior 31/12/2009		Mudanzas desde 01/01/2010	
	Nº de acciones emitidas	Importe ponderado (1)	Nº de acciones emitidas	Importe ponderado (1)	Nº de acciones emitidas	Importe ponderado (1)
Aragón	5420	645	5420	71.662	5420	84
Asturias	5421	64	5421	4.129	5421	17
Baleares	5422	125	5422	15.300	5422	138
Canarias	5423	141	5423	22.952	5423	149
Cantabria	5424	142	5424	18.776	5424	142
Castilla-La Mancha	5425	112	5425	15.031	5425	111
Castilla y León	5426	242	5426	38.629	5426	239
Cataluña	5427	559	5427	79.116	5427	417
Extremadura	5428	1.192	5428	168.254	5428	1.207
Galicia	5429	51	5429	4.109	5429	54
Madrid	5430	179	5430	8.560	5430	102
País Vasco	5431	5.064	5431	22.713	5431	5.497
Valencia	5432	5	5432	0	5432	0
Murcia	5433	82	5433	10.750	5433	88
Navarra	5434	29	5434	3.208	5434	28
La Rioja	5435	22	5435	3.398	5435	23
Comunidad Valenciana	5436	481	5436	61.811	5436	551
País Vasco	5437	95	5437	19.036	5437	103
Total España	5438	9.227	5438	1.008.848	5438	10.137
Otros países Unión Europea	5439	0	5439	0	5439	0
Total	5440	9.227	5440	1.008.848	5440	10.137
Total general	5441	9.227	5441	1.008.848	5441	10.137

(1) Entendidos como importe ponderado en función de primera porcentaje de reembolso



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908582

Anexo I  
Página 14 de 19

MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

		5.38.5
Características del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación de la entidad: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.O.F.T. Entidad aprobadora: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2010		
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PABENS (En otros apartes e informes de cotización en caso de aplicarse)		

Denominación de titulaciones	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación anual 31/12/2007	
	Nº de acciones vivas	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en Divisa (1)
Euro - EUR	0371	9.327	0777	1.658.862	0243	1.638.850
FFIII (Dólar - USD)	0372	0	0378	0	0364	0
Japan Yen - JPY	0373	0	0379	0	0365	0
Rendimiento Largo - GBP	0374	0	0380	0	0366	0
Otros	0375	0	0381	0	0367	0
Total	0376	9.327	0382	1.658.862	0368	1.638.850

(1) Empleado como importe pendiente al importe de principio período de referencia.



CLASE 8.ª



OK5908583

Anexo I  
Página 15 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



<b>3.03.1</b>	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A., S.G.F.I.	
Clases de acciones: No	
Período de referencia:	
Ejercicio: 2010	

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS, CEDIOS Y PASIVOS.  
(Si hay otros ratios a expónese en el correspondiente anexo de apoyo)

Categoría	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anterior 30/12/2009		Situación inicial 15/12/2007	
	Nº de acciones emitidas	Importe pendiente	Nº de acciones emitidas	Importe pendiente	Nº de acciones emitidas	Importe pendiente
40% - 60%	1120	42	1120	0	1142	0
60% - 80%	1121	146	1121	10.391	1141	482
80% - 100%	1122	3.396	1122	518.239	1142	9.497
100% - 100%	1123	5.657	1123	1.061.293	1143	2.233.217
20% - 100%	1154	64	1154	10.632	1144	154
40% - 100%	1155	0	1155	0	1145	0
60% - 100%	1156	0	1156	0	1146	0
100% - 100%	1157	0	1157	0	1147	0
TOTAL	1120-1157	9.237	1120-1157	1.608.062	1140-1148	2.492.021
TOTAL pendiente (%)		25,45		37,21		37,15

(1) La información sobre el valor de las acciones al cierre del ejercicio pendiente de sucribir se ha presentado con garantía por el 100% del valor nominal de las acciones emitidas. Siempre que el valor de las acciones sea mayor que el valor nominal de las acciones.



CLASE 8.ª



OK5908584

Anexo I  
Página 16 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<b>1.861</b>	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de cumplimiento: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.F.I.	
Entidad responsable de la gestión: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.F.I.	
Fecha de emisión: 21 de febrero de 2010	

#### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Las cifras reales e imputas se compararán en miles de euros

Resumen de la información	Índice de referencia (1)	Índice de referencia (2)	Índice de referencia (3)	Índice de referencia (4)	Índice de referencia (5)	Índice de referencia (6)
Resumen de la información	1425	1425	1425	1425	1425	1425
Índice de referencia (1)	787	107.208	0,23	1425	1425	1425
Índice de referencia (2)	8.545	1.501.642	0,78	1425	1425	1425
Índice de referencia (3)	9.327	1.608.850	0,73	1425	1425	1425
Índice de referencia (4)	1425	1425	1425	1425	1425	1425
Índice de referencia (5)	1425	1425	1425	1425	1425	1425
Índice de referencia (6)	1425	1425	1425	1425	1425	1425

(1) El gestor deberá proporcionar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EUROBOR en su caso, LIBOR, etc.)

(2) En el caso de tipo fijo se completará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés (margen ponderado de los activos, a los 100 en la columna "tipo de interés más ponderado")



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908585

Anexo I  
Página 17 de 19

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del compartimento: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. - S.G.P.I.</p> <p>Estados agregados, los números 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2010</p>	
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</p> <p>(En los otros estados y reportes se consignará en miles de euros)</p>	

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 31/12/2007	
	Nº de activos	Importe ponderado	Nº de activos	Importe ponderado	Nº de activos	Importe ponderado
Menor a 1%	1520	0	1542	0	1584	0
1% - 1,49%	1521	0	1543	0	1585	0
1,5% - 1,99%	1522	3.296	1544	0	1586	0
2% - 2,49%	1523	3.146	1545	2.224	1587	0
2,5% - 2,99%	1524	1.936	1546	4.709	1588	0
3% - 3,49%	1525	961	1547	1.746	1589	487
3,5% - 3,99%	1526	42	1548	1.208	1590	27
4% - 4,49%	1527	0	1549	39	1591	74.899
4,5% - 4,99%	1528	0	1550	0	1592	226
5% - 5,49%	1529	0	1551	0	1593	19,12
5,5% - 5,99%	1530	0	1552	0	1594	1,29
6% - 6,49%	1531	0	1553	0	1595	5,26
6,5% - 6,99%	1532	0	1554	0	1596	19,14
7% - 7,49%	1533	0	1555	0	1597	233,558
7,5% - 7,99%	1534	0	1556	0	1598	3,15
8% - 8,49%	1535	0	1557	0	1599	16,22
8,5% - 8,99%	1536	0	1558	0	1600	16,15
9% - 9,49%	1537	0	1559	0	1601	0
9,5% - 9,99%	1538	0	1560	0	1602	0
Superior a 10%	1539	0	1561	0	1603	0
Total	9.377	1.028.640	10.137	1.704.086	10.674	2.269.899
Tipo de interés medio ponderado (%)	8,42	2,21	8,64	3,34	8,76	5,35





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5908586

Anexo I  
Página 18 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010



#### ESTADOS FINANCIEROS PUBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del emisor/emisora: España participativa, S.L.</p> <p>Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.</p> <p>Entidad responsable de la gestión: FUNDACIÓN DE INVERSIÓN DE VALORES</p> <p>Entidad de garantía: S.M.B.</p>	
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS</p>	

Categoría	Situación actual 31/12/2010			Situación (como si estuviera anterior) 31/12/2009		
	Porcentaje	2010	2009	Porcentaje	2010	2009
Dez primeros subsectores con más concentración	0,61	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44
Mayor (1)	0,61	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44

(1) Principales denominaciones del fondo con mayor concentración.  
(2) Incluir el tipo de CMR con los meses de antigüedad.



**CLASE 8.º**



OK5908587

Anexo I  
Página 19 de 19

**MADRID RMBS IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2010

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



5 de 1	
Denominación del Fondo: <b>MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.</b>	
Estado operativo: <b>Si</b>	
Período: <b>2º Semestre</b>	
Código: <b>2212</b>	

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PALMIOS**

(En cifras millones y euros se arrojan en miles de euros)

Divisa/Países emisores por el fondo	Situación inicial 31/12/2009		Situación actual 31/12/2010	
	Nº de participaciones	Importe pendiente en Euros	Nº de participaciones	Importe pendiente en Euros
Euro - EUR	24.000	1.519.793	24.000	1.519.793
REOU EOPB - USGA	2.012	2.070	2.012	2.070
Abon Fern - JPY	2022	2.000	2.022	2.000
China Unión Libra - GBP	2242	2.142	2242	2.142
China	2345	2.345	2345	2.345
<b>Total</b>	<b>30.621</b>	<b>1.528.350</b>	<b>30.621</b>	<b>1.528.350</b>



**CLASE 8.ª**



OK5908588

**FORMULACIÓN**

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

---

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

---

Banco de Castilla La Mancha  
D. Francisco Jesús Cepeda González

---

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

---

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

---

D. José Carlos Contreras Gómez

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 89 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK5908501 al OK5908589 ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo